

EL CONCISO.

MARTES 26 DE ABRIL DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,
y 3.º de la Constitucion política de la monarquía española.*

CORTES.

Dia 25. = Por gobernacion de la Península se da parte á las Cortes de que el Rey y los Sres. infantes D. Carlos y D. Antonio continuaban el dia 21. en Valencia sin novedad, y que aquel dia habian asistido á los divinos oficios, y por la noche al teatro. = Las Cortes lo oyeron con particular gusto.

La comis. de Legislac. acerca de la proposicion del Sr. Villanueva sobre que se restablezca la silla episcopal de Xátiva, opina; que se diga á la Regencia del Reyno, que teniendo presente el método seguido por la cámara de Castilla, proceda gubernativamente á la desmembracion de la silla de Xátiva antes de proveerse el arzobispado de Valencia, prestando el concurso debido á la autoridad eclesiástica. = Despues de una larga discusion, se aprobó el dictámen. = Sr. Gomez Calderon: sin embargo de lo acordado, si á juicio del gobierno hubiese necesidad de proveer el arzobispado de Valencia, se verificará su provision, y el presentado quedará sujeto á la desmembracion de su territorio, si esta se acordáre. = Se aprobó despues de una larga contextacion. = Durante la discusion del asunto principal, anunció el Sr. Vice-Presidente que se hallaba allí el secretario de la Guerra. En efecto, entró y leyó un parte del Lord Wellington, "en que manifiesta los pasos dados con los mariscales Soult y Suchet para que reconociesen el gobierno provisional de Francia: que en efecto lo habian hecho: que en su consecuencia habian acordado una suspension de hostilidades, cuyos artículos estaban pendientes todavia de la aprobacion del Mariscal Soult. = Refiere lo

ocurrido en el sitio de Bayona: y manifiesta que en atención á haberse disminuido las fuerzas francesas de Cataluña, habia mandado se retirase el cuerpo del general Clinton; y por último que ha consentido en la evacuacion total de las plazas que aún ocupaban los franceses en Cataluña y Valencia." Felicita por último al gobierno español por la evacuacion total de la Península. = El Sr. *Vice-Presidente* encargó al secretario de la Guerra manifestase á la Regencia el particular júbilo y la gran complacencia con que las Cortes habian oido tan interesantes noticias, y que esperaban el momento feliz de la pacificacion general del territorio español. = A propuesta del Sr. *Labandero* se acordó que se dé orden al gobierno, para que si no lo ha mandado ya, disponga se cante un *Te Deum* en todas las iglesias de la monarquía. = Se levantó la sesion pública, y quedaron las Cortes en secreta.

Quál será la opinion de Madrid?

En el estado de duda, en que la nacion se halla sobre la resolucion que Fernando VII tomará, y que se aumenta cada dia mas con la demora de S. M. en el viage, las provincias de la monarquía no pueden ménos de estar ansiosas por saber el resultado de la crisis que las circunstancias van atrayendo; ansiarán al mismo tiempo por saber qual es la opinion de la capital; y esta no puede ser otra que la de todas las provincias. Madrid, exemplo de lealtad á Fernando VII, y testigo de los abusos que ministros sin leyes cometen en nombre de los Reyes, no puede tener otra opinion que la del vivo deseo de ver en su seno y sentado en el trono á Fernando VII como Rey constitucional de la monarquía española, padre de los españoles, y libre de toda responsabilidad, aun de opinion, y de llegar á ser el objeto de las quejas de sus súbditos. Fernando VII, como Rey constitucional, asegura su trono de un modo indestructible: los defectos que se cometan (que mientras gobiernen hombres son inevitables) no se atribuirán al Rey sino á la ignorancia é incapacidad de sus ministros: el capricho de esto no será ya mas el tormento que atraiga las calamidades de lo

pueblos: un nuevo Godoy no vendrá á cubrir de oprobio á la nacion; y el Rey, xefe y padre de la gran familia española, jamás encontrará quien se quexe contra él, y solo sí contra sus ministros, á quienes la ley, igual para todos, pondrá freno en sus maldades, ó hará que desaparezcan del lado del monarca á quien engañaren.

La opinion de la capital no es, ni puede ser otra que la de tener un Rey justo, un Rey prudente, un Rey que se penetre de la verdadera situacion de la España, de los adelantos hechos por el espíritu humano, del estado de cultura á que ha llegado la Europa, de la política que exigen las circunstancias espinosas del dia, del curso que han de tener los negocios segun los nuevos sucesos que han mudado la faz del mundo: un Rey que concilie los intereses de los pueblos con los del monarca; que los identifique con los suyos propios: que no vea con indiferencia el honor nacional; que no se dexé llevar de insinuaciones de interés y de ambicion particular, prefiriendo esto á la buena reputacion de la nacion española, y al célebre nombre que se ha adquirido con tanta gloria, no solo por sus hazañas, sino por la restauracion de su código ó coordinacion de las leyes antiguas, despreciadas y sin vigor por la ambicion, malicia ó ignorancia de los que aparentando servir y amar á los Reyes, los exponen á que los pueblos los teman, pero no los amen; los obedezcan, pero no los veneren; los sostengan, pero solo mientras no pueden ser mas fuertes.

La opinion de la capital no es, ni puede ser otra que la de tener á Fernando VII como Rey, digno de una nacion, que ha sabido hacer tantos sacrificios por la independencia nacional, por la libertad civil, y por la conservacion de la corona para Fernando. Groseramente engañarian á S. M. aquellos que le aconsejasen que la felicidad de la patria consistiria en oponerse al juramento de una Constitucion (compuesta de las leyes antiguas de España), que es la base mas sólida de su propio trono, al mismo tiempo que es la fuente de las prosperidades del pueblo español. Groseramente le engañarian los que le retraxesen de un acto tan deseado de todos los españoles amantes del bien general; decimos de todos, porque to-

do español ama la Constitución; todos, sí, sin excluir aquellos mismos que hablaban contra ella y escribían contra ella: estos, estos conocen cuán justa, cuán benéfica, cuán útil es la Constitución para el bien general; pero como toca al bien particular de unos pocos, intentaban estos hablar y escribir contra lo mismo que sentían. El egoísmo puede más que la generosidad y el deseo del bien general. Ni basta decir que en algunas partes se ha gritado contra la Constitución. No; no basta: fué jurada libre y espontáneamente por todos los pueblos: no lo hicieron en tumulto ó asonadas, sino con solemnidad, decencia, decoro, buena fé, y persuadidos de su utilidad para el pueblo y para el Rey. Ese honrado labrador, artesano, trabajador, artista, hacendado, comerciante &c., que ven en las nuevas instituciones reconocidos sus deberes y derechos, asegurada su libertad civil, afianzada su hacienda ó haberes, abierto el camino de la felicidad á sus hijos, ¿no amarán la Constitución? Querrán volver atrás en lo que tanto les interesa? Desearán y gritarán en favor de los que causaban todos sus males y su miseria? Ah no! No es creíble que el labrador, el artesano, el hacendado, el comerciante &c., no amen una Constitución que tanto favorece á ellos mismos, y al Rey le pone en estado de atraerse las bendiciones de todos, y jamás quejas contra él.

Groseramente engañarían á Fernando los que pretendieran persuadirle que el pueblo español puede retroceder de los pasos que ha dado, favorables á sí mismo y al Rey. Groseramente le engañarían los que le disuadiesen de la máxima segura de que: *el pueblo es la verdadera columna de los tronos*, máxima que la triste experiencia de estos tiempos nos tiene manifestado demasiado bien, y á costa de torrentes de sangre de este mismo pueblo.

La opinión de la capital no es ni puede ser otra que... la de todas las provincias: desear tener un Rey, amante de la Constitución, acerrimo defensor de las leyes vigentes y enemigo declarado de los aduladores, que, baxo el nombre del bien ó de la política, inclinarán el corazón de los Reyes á cometer inocentemente defectos harto peligrosos y perjudiciales.

La opinión de la capital no es ni puede ser otra que la fe-

licidad general no solo de la Península, sino tambien de nuestros hermanos de Ultramar. El nombre de *Fernando* vale mas que un ejército en Ultramar; y el nombre de *Fernando, Rey constitucional*, da ya muchas esperanzas del triunfo completo en aquellas regiones. *Fernando, Rey de España* y de modo que no pueda ser engañado por aduladores, da ya las mas lisonjeras esperanzas de que los extraviados americanos se apaciguen, le reconozcan, le amen, le obedezcan y le bendigan; pero si por desgracia los aduladores consiguieran engañar á Fernando, ¿qué podia esperarse de los americanos? Solo esta duda causa ya infinitos males en los dos mundos!..... ¿Y quien los ocasiona? Ah! Fernando nó: conocida es la pureza de su corazón, el deseo de acertar, el amor de la patria, la rectitud de sus intenciones; pero Fernando es hombre, á quien se habrá podido engañar!.....

Declaracion de Evreux al gobierno provisional de Francia.

El consejo municipal de la ciudad de Evreux, ha sabido con trasportes de alegría los felices sucesos que para siempre nos han libertado de la espantosa tiranía que pesaba sobre los franceses. El que se mofaba de sus juramentos y de la vida de los hombres, el que ha disipado la fortuna pública, el que ha traído el hierro y el fuego á nuestros bellos países, el mas cruel de los tiranos, en una palabra, el asesino del duque de Enghien ha cesado de reynar, y los Borbones llamados por el voto de la nacion francesa vuelven á tomar este antiguo cetro, ilustre por tantos siglos de gloria y prosperidad. = Gracias inmortales sean dadas á los monarcas generosos, que han roto el yugo de hierro baxo el qual gemiamos por tantos años. El dia de la caída de Bonaparte es un dia de felicidad para la Francia entera, y particularmente para el departamento del'Eure, que era el objeto y la víctima de las mas horribles vexaciones. La tiranía habia llegado á su colmo, y la ciudad de Evreux puede ser que solo se hubiera aconsejado con su desesperacion, á no ser por los consuelos que recibia de la administracion de su corregimiento. El consejo municipal zeloso de manifestar el voto general, pronunciado con tanta libertad, como entusiasmo por los habitantes

de la ciudad de Evreux, se apresura á expresar su voto el más formal por el restablecimiento del gobierno monárquico en la persona de *Luis Estanislao Xavier de Francia*, y de ofrecer su respetuoso homenaje, la expresion de una confianza sin límites, y de la más sincera adhesion. = *Siguen las firmas.* =
Evreux 8 de abril de 1814 á las 7 de la tarde.

Cádiz 18 Sabemos que los facciosos de Buenos-Ayres tienen en aquella capital las fuerzas siguientes.

| | |
|---|---------|
| Caballería bien armados y disciplinados. | 700 hs. |
| Del regim. de Arribeños (su coronel, Albear). | 800 |
| Artilleros. | 600 |
| Negros bien disciplinados. | 800 |
| Piquete de policía. | 220 |
| Reclutas. | 280 |
| | <hr/> |
| Total, sin la milicia cívica. | 3400 |
| | <hr/> |

En el sitio contra Montevideo.

| | |
|----------------------------------|-------|
| Dragones de la Patria. | 800 |
| Regim. núm. 4 de infant. | 500 |
| Idem del núm. 5. | 800 |
| Idem del núm. 6. | 900 |
| Idem del núm. 7. | 400 |
| Artilleros. | 300 |
| | <hr/> |
| Suma. | 3700. |
| | <hr/> |

Estas tropas estan al mando de Rondeau, y tienen 21 piezas del calibre de 12 á 4.

Ademas, Artigas gefe de los orientales, manda unos 4000 hs., no tan disciplinados como los de Rondeau; de modo que el total de los sitiadores, incluidas las partidas de observacion, no baxa de 7500 hs., sin que entre en este cálculo el vecindario de los campos, armado en masa desde que llegó á Montevideo la última expedicion de Cádiz.

Las fuerzas de Montevideo son las siguientes:

| | |
|--------------------------------|----------|
| Fixo de la provincia. | 3000 hs. |
| Voluntarios de Madrid. | 2600 |

| | |
|------------------------------------|-----|
| | 807 |
| Id. de la Albuhera. | 60 |
| Cazadores de Sevilla. | 85 |
| Milicias provinciales. | 200 |
| Emigrados de Buenos-Ayres. | 250 |
| Miñones catalanes. | 70 |
| Lorca. | 771 |
| América. | 833 |
| Batallon de Marina. | 295 |

Total de infantería. 3124

| | |
|---|-----|
| Caballería. = Dragones y Blandengues. | 150 |
| Granaderos expedicionarios. | 152 |
| Caballería provisional. | 180 |

Total. 432

| | |
|--------------------------------|------|
| Brigada de artillería. | 300 |
| Total general. | 3856 |

Hay ademas otros cuerpos del vecindario que trabajan incesantemente en union con los demas, en la defensa y conservacion de aquella llave de la América meridional, que tan heróica como leal se ha mostrado por su patria, por su Constitucion y por Fernando.

Vitoria 19 de abril. El Sr. ayudante mayor de S. M. B. en esta plaza me ha dirigido esta noche (19) la noticia siguiente: Sr. alcalde: por el correo de esta tarde he recibido con fecha del 16 del corriente una carta que trae las noticias siguientes, que con la mayor satisfaccion comunico á V. En el dia 13 de este el Sr. duque de Ciudad-Rodrigo recibió la noticia de oficio de nuestro ministro el lord Castlereagh, que dice: que la paz está firmada; que Napoleon por sí mismo ha abdicado el trono de Francia en favor de Luis XVIII; y que los aliados han cogido al mismo Napoleon prisionero en Fontainebleau. :::: La comunicacion con París está abierta :::: Las puertas de Bayona estan abiertas. Tengo la honra de B. S. M. = Saud Mooud, ayudante mayor. = Y para satisfaccion del público se manda publicar é imprimir, fixar y circular. = El pri-



mer alcalde presidente del ayuntamiento. = Lorenzo Ortiz de Elguea. (*El Bascongado.*)

Madrid 25. De Valencia solo se sabe con seguridad que S. M. y AA. seguian disfrutando buena salud. De Madrid solo se sabe con certeza que todos desean que S. M. y AA. lleguen pronto á esta capital. La situacion en que nos hallamos paraliza mucho; ó, á lo menos, retrasa los negocios públicos; y toda la nacion se resentirá del actual estado de cosas.

No hemos podido asegurarnos, aunque ha llegado la Mala de Francia, de la suerte que habrá cabido al destronado destronador. Mucho dudamos que se le permita ir á la isla de Elba. Conocida es su perfidia; no debe dudarse de los deseos que tendrá de vengarse; y puesto en aquella isla, ¿le será difícil escapar quando menos se piense en algun buque que le conduzca á poder de anglo-americanos; y le lleve á los Estados-unidos? Bonaparte en América; qué vasto campo para desplegar las alas de su ambicion, y saciar su venganza! Se dirá tal vez que todavia perseguimos á ese derrocado coloso, y que ya como abatido no se le debe perseguir. Antes es la felicidad de la patria que la compasion con aquel atroz insensato; y mientras viva Bonaparte, en situacion probable de poder escapar, temeremos que piense desplegar su ambicion en el otro mundo, ya que en este se ve víctima de su propio despotismo.

Orden del dia 25. Servicio de plaza, Soria: patrullas, Rey de linea: hospital, Princesa.

Cambios el 25. Cambios y Vales, nominales todos.

Loteria primitiva. Han salido los números 43, 18, 14, 21, 7.

Teatros. En el Príncipe á las 7½: *Otelo*, ó *el Moro de Venecia*, trag. en 5 act. = Hará el papel de *Edelmira* la Sra. Antonia Fuentes. = Bolerías y fandango por la Sra. Saldoni y el Sr. García. = Sainete. = Actores en la trag. Sras. Fuentes y Sanchez. Sres. Maiquez, Ponce, Caprara, Avecilla y Contador.

En el de la Cruz á las 7½: *El Perro del Hortelano*: Minué alemandado y gabota: Sainete.

Errata esencial. Conc. ant. pág. 795, lín. 4, donde dice: „moverian á Fernando á no consentir”: debe ser: „moverian á Fernando á consentir”.

MADRID: 1814.

En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.